

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA A AO 1978

1. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, que comprende un material no tejido (1), hidráulicamente entrelazado, impregnado con una composición humectante, comprendiendo tal material no tejido (1) fibras esenciales hechas por el hombre, caracterizado porque el material no tejido (1) comprende elementos de desintegración (2) que se proporcionan en el material no tejido (1) además de las fibras, que tienen un área superficial proyectada de entre 2 y 50 mm² y una proporción de aspecto (L/D) entre 1 y 10.
2. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con la reivindicación 1, que comprende un material no tejido (1), hidráulicamente entrelazado, impregnado con una composición humectante, en donde tal material no tejido (1) además comprende fibras de pulpa de celulosa.
3. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque comprende entre 0.5 y 2.5% en peso de tales elementos de desintegración (2), según se calcula sobre el peso seco de la toallita o pañuelo de papel para higiene.
4. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con la reivindicación 1 a 3, caracterizado porque tales elementos de desintegración (2) son de un material que tiene un tiempo de desintegración, según se mide por la Norma Francesa NF Q 34-020, que difiere del material no tejido (1).
5. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque tales elementos de desintegración (2) son un

material que tiene un tiempo de desintegración 10% mayor, según se mide por la Norma Francesa NF Q 34-020, en comparación con el material no tejido (1).

6. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los elementos de desintegración (2) son de un material seleccionado a partir del siguiente grupo: elementos botánicos, papel que contiene un agente resistente a la humedad, material no tejido (1), material de película.

7. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los elementos de desintegración (2) tienen una proporción de aspecto entre 1 y 7.

8. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el grosor de los elementos de desintegración (2) se encuentra entre 50 μm y el grosor del material no tejido (1).

9. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el grosor de los elementos de desintegración (2) se encuentra por debajo de 1 mm.

10. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los elementos de desintegración (2) se incrustan mediante fibras en el material no tejido (1).

11. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad

con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los elementos de desintegración (2) tienen un color o tinte diferente al resto del material no tejido (1).

12. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los elementos de desintegración (2) tienen una forma decorativa y/o informativa, tal como símbolos, caracteres, logotipos y lo similar.

DPG\DPG\ID-556989\WPC11256